

# EL PANDERO

PERIÓDICO HUMORÍSTICO.

ADMINISTRACIÓN:  
Convento, 2.

SONARÁ CUATRO VECES AL MES.

REDACCIÓN:  
Plaza Constitucional, 14.

PRECIOS DE SUSCRICION.

n JUMILLA tres meses, 2 pesetas.—Fuera, 2<sup>50</sup>.  
Número suelto, 20 céntimos.—Comunicados de 10 céntimos á 25 pesetas línea.  
Los págos por adelantado en libranzas ó sellos de correo.

ADVERTENCIA.

La correspondencia al Administrador.  
Son colaboradores todos los que figuran como suscritores.  
Los originales vendrán firmados y no se devuelven ninguno.

AYUNTAMIENTO.

SESION DEL 18 SUPLETORIA Á LA DEL 16.

Asistieron los Sres. Morén, Palencia, Giménez Carcelén, Martínez Vera y Bañón.

Presidió D. Salvador P. de los Cobos.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Por el secretario se dió lectura á la certificacion, librada por el recaudador del impuesto de consumos, del papel que en la recaudacion existe pendiente de cobro, que arroja un total de 40.743'25 pesetas distribuidas en la siguiente forma: 3.322'30 pesetas del 1.º trimestre del ejercicio de 1885 á 86, 14.906'20 de los tres trimestres del ejercicio corriente de 1886 á 87, y 22.514'75 del trimestre actual; practicada la liquidacion de lo recaudado hasta el día 9 de Mayo fecha de la certificacion resulta un saldo á favor de la recaudacion de tres mil y pico de pesetas, y en su vista el Ayuntamiento aprueba la opinion del alcalde que cree improcedente la intervencion del comisionado de hacienda.

A propuesta del Sr. Bañón se acuerda poner en conocimiento del recaudador de consumos la necesidad de activar los expedientes de fallidos de los ejercicios de 1884 á 85 y de 1885 á 86; se le llama y á presencia de la corporacion le notifica el acuerdo el secretario señalándole la fecha del 20 de Junio próximo para que los presente últimos.

Pasa á la comision una solicitud en la que se pide sitio para edificar.

Se lee otra suscrita por Pedro Olivares Muñoz, maestro alarife, y José Antonio Lopez, en la que solicitan el apoyo del Ayuntamiento para establecer una escuela de artes y oficios en la poblacion; tomada en consideracion se acordó proteger la pretension de los solicitantes.

Se acuerda sacar á subasta pública el uso voluntario de pesos y medidas, el derecho de degüello en el matadero, el abastecimiento del alumbrado público y las yeseras; fijándose para las subastas los días 1, 2, 3 y 10 respectivamente de Junio de 11 á 12 de su mañana.

El Sr. Alcalde da cuenta de los trabajos practicados por la comision encargada de examinar los planos del proyecto de FERIA y paseo á S. Agustín, y manifiesta que, en vista de la necesidad de introducir en dicho proyecto algunas reformas y de lo apremiante de las circunstancias, no debe subastarse hoy más que la esplanacion, los muros y el paseo, reservando para más adelante la terminacion de las obras; en su virtud se acuerda anun-

ciar la subasta tan luego como esté terminado el pliego de condiciones.

El Sr. Palencia dice que tiene noticia de que hay entablado un litigio entre los colonos del partido de las Cuevas de Pájaro verde y Juan Gonzalez Tomás, por reclamarles este derechos que ellos creen son del pueblo; se acuerda que la comision de montes averigüe lo que haya e informe lo que proceda.

El secretario pide permiso para marchar á los baños, se le concede y queda nombrado en su remplazo D. José Navarro Lencina.

Se presentan autorizadas las cuentas del remanente de los espartos sobrantes del año pasado y se entregan para su informe á la comision que anteriormente se habia nombrado.

El Sr. alcalde presenta, y es leída por el secretario, una consulta dirigida á D. Fermín Abella para que dicho Sr. informe lo que al Ayuntamiento corresponde hacer en la cuestion del deslinde y amojonamiento últimamente practicado y aprobado por la superioridad á D. Ramon Abenza en su hacienda del Morron.

A este propósito el Sr. Bañón hace uso de la palabra y manifiesta que toda vez que lo que el Ayuntamiento deseaba saber era el número de fanegas que al Sr. Abenza se le habian deslindado, para lo cual se habian pedido las certificaciones correspondientes sin que hasta la fecha se hubieran recibido, según manifestacion del secretario; y teniendo en la actualidad aclarado este punto, puesto que el Sr. Pardo, ingeniero que practicó la operacion, declaró bajo su firma, en un comunicado inserto en el número 140 del periódico EL PANDERO, que el Sr. Abenza posee en el Morron 170 fanegas de terreno según los títulos primitivos de propiedad y sin embargo se le han deslindado 202 fanegas 9 celemines, el Ayuntamiento estaba en el caso de averiguar si las 32 fanegas 9 celemines que escuden en el último deslinde de las 170 de los títulos de propiedad, son ó no del Sr. Abenza, por que pudiera suceder muy bien que practicada nuevamente la operacion, resultase el propietario con sus 170 fanegas que son las que legitimamente le pertenecen.

Se acuerda tomar en consideracion lo propuesto por el Sr. Bañón; sin perjuicio de remitir la consulta para que sea evacuada por la redaccion del consultor de los ayuntamientos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion.

CRÓNICA.

Apareció el domingo lloviendo y á fé que la lluvia vino oportunamente á alegrar muchos corazones que, con la tenaz sequia y los fuertes calores que se dejan ya sentir, iban perdiendo la esperanza de ver recompensados sus afanes.

Peró del mal el menos, y quiere decir que con un poco de ahora y otro poco que el tiempo ayude después podremos irnos defendiendo.

Y á vivir.

El lunes en la calle de la feria, al cruzarse dos carros volcó uno de ellos cojiendo debajo á un niño de corta edad que pasaba al mismo tiempo por la acera.

La circunstancia de caer entre el hueco que forman el tubo y los rayos de la rueda hizo que el niño librarse con solo algunas contusiones en el pecho y vientre.

El niño fué curado y el conductor del carruaje detenido por orden de la autoridad.

¿No les parece á Vds. que esta es una prueba evidente de que las ordenanzas municipales se cumplen *ad pedem litere*?

Para convencerse no hay más que tomarse la molestia de dar un borney por la poblacion.

Ni un obstáculo en la via pública, ni aguas sucias en las calles, ni falsos perfumes que molesten el olfato del transeunte, ni... nada; lo que es en cuanto á policia puede decirse que figuramos casi á la cabeza de los que forman á la cola.

Pasa eso que en el género flamenco rayamos á gran altura.

El café de "Las Delicias" ha vuelto á animarse otra vez.

Los aficionados acuden allí como moscas atraidas por la miel.

Porque la Arriera es un abarbiána de misto capaz de llevarse de calle á los jacarandosos de esta tierra.